



Ref.: *Solicitud de Matrimonio Civil No. 506804089001-2022-0081-00. Contrayentes LINA MARCELA FIERRO PENTEADO y LUIS MIGUEL ARTEGA PEREZ.*

San Carlos de Guaroa, Meta, catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se requiere a las partes, solicitantes de la audiencia de matrimonio civil, para que manifiesten a este estrado judicial, si es su deseo continuar con el trámite de la referencia. Para lo anterior se concede un término de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, so pena de dar por terminado el presente, por desistimiento tácito, de conformidad con el Art. 317 del C.G.P.

Notifíquese y Cúmplase

HECTOR JULIO USECHE CASTAÑEDA
Juez

A.F.C.P.